



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE OÑA

Aprobados por este Ayuntamiento, mediante acuerdo plenario de 30 de mayo de 2012, los correspondientes pliegos de condiciones económico-administrativas particulares y técnicas, para la adjudicación de un aprovechamiento de madera del Monte Pando de esta Entidad, se procede a la convocatoria del procedimiento público. Las condiciones que servirán de base para la contratación se extractan a continuación:

- *Procedimiento*: Procedimiento público y abierto con tramitación ordinaria.
- *Requisitos*: Se establecen en los pliegos de condiciones según lo exigido en la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.
- *Criterios de adjudicación*: Oferta económica.
- *Garantías*: 3% como provisional y 10% como definitiva. La primera del precio máximo de licitación y la segunda del precio de adjudicación (incluida la complementaria).
- *Plazo de presentación de instancias*: Veintiséis días naturales contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto. Si el último es sábado o inhábil se prorrogará al siguiente hábil. Horario de 9 a 14 horas (lunes a viernes).
- *Lugar de presentación*: Ayuntamiento de Oña (Plaza del Ayuntamiento, s/n).
- *Dependencia para la tramitación*: Secretaría. Teléfono 947 30 00 01.
- *Obtención de pliegos*: En la Secretaría del Ayuntamiento, por correo ordinario o por correo electrónico: ayuntamientoona@yahoo.es
- *Objeto*: Subasta de madera en el Monte Pando, n.º 85.
- *Precio mínimo de licitación*: 14.572,00 euros.
- *Precio índice*: 18.215,00 euros.

Modelo de proposición:

D/D.^a, mayor de edad, con domicilio en (completo), y DNI/NIF (cuya fotocopia se adjunta debidamente compulsada), en nombre propio (o en representación de, conforme se acredita con las escrituras y demás documentación debidamente bastantada), enterado de la convocatoria del procedimiento público abierto para el aprovechamiento de maderas (del Ayuntamiento de Oña), anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia n.º, de fecha, solicita tomar parte en la misma con arreglo a los pliegos de condiciones administrativas, económicas y facultativas particulares que conoce y acepta íntegramente.



Se oferta por el aprovechamiento de maderas la cantidad de (letra y número) euros totales.

Se acompaña, en sobre aparte, toda la documentación requerida en los pliegos de condiciones para poder participar en el procedimiento convocado.

(Lugar, fecha y firma).

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE OÑA (BURGOS). –

En Oña, a 25 de junio de 2012.

El Alcalde,
Arturo Luis Pérez López